

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 02 de agosto de 2021. A Despacho de la señora Juez, informando que se recibió pronunciamiento del Procurador.

Ilida Nora Gald.

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, dos (2) agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 17001-31-10-006-2021-00247-00
Violencia Intrafamiliar

Vista la anterior constancia secretarial, el Procurador 217 Judicial I se pronuncia frente a las presentes diligencias. Del escrito se correrá traslado a la Comisaría de Familia de Villamaria y los interesados en el proceso, a través de los correos electrónicos.

Ahora, teniendo en cuenta lo deprecado por el Procurador, se dispone requerir nuevamente a la Comisaría de Familia de Villamaria, a fin que como ya se había solicitado en auto de 21 de julio de 2021, aporte el informe de valoración psicosocial, realizada en su momento a los señores ELIZABETH SÁNCHEZ HURTADO y JUAN SEBASTIÁN CORRALES NARVÁEZ, sin obtener respuesta en ningún sentido.

En caso de no haberse realizado la valoración, se concede a la autoridad administrativa un **plazo perentorio de tres (3) días**, para que a través de su equipo interdisciplinario lleve a cabo dicha valoración, haciendo uso de medios tecnológicos. Se deberá tener en cuenta que la valoración versará sobre los hechos acaecidos hasta el mes de octubre de 2020, calenda donde fueron denunciados como violencia intrafamiliar entre los señores Sánchez Hurtado y Corrales Narvárez.

De otra parte, dado que no se ha recibido respuesta del Juzgado Primero Penal Municipal de Dosquebradas Risaralda, se dispone requerirlos, para que de manera inmediata aporten la certificación solicitada, teniendo en cuenta lo corto del plazo para proferir decisión de fondo en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE

Paola Janneth Ascencio Ortega

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

IN

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES - CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO El auto anterior se notifica en el Estado No. 133 el 03 de agosto de 2021. <i>Ilida Nora Gald.</i> ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria</p>
